

Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A.

**Términos generales del acuerdo
comercial para clientes de salud y
beneficios**

Mayo de 2026

Alcance y aplicación

En este documento, “WTW” significa **Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A.** y “el Cliente” significa la entidad a la que WTW presta sus servicios.

El Cliente debe leer este documento detenidamente, ya que establece los términos y las bases sobre los cuales se prestan los servicios de WTW (excluidos los servicios, si los hubiera, prestados en virtud de un acuerdo escrito por separado firmado por el Cliente y WTW), y contiene información reglamentaria y legal importante.

La solicitud de una cotización por parte del Cliente, o la solicitud para colocar la cobertura y/o hacer cualquier reclamación o pago relacionado con la colocación del seguro por parte del Cliente, se considerará el acuerdo firmado y por escrito del Cliente para estar obligado por las disposiciones de este documento. Por lo tanto, el Cliente debe comunicarse con WTW si hay algo en este documento que el Cliente no comprenda o con lo que el Cliente no esté de acuerdo.

WTW particularmente dirige su atención a las siguientes secciones:

- Responsabilidades del cliente;
- retribución de WTW;
- Conflictos de intereses;
- Quejas; y
- Limitación de responsabilidad.

Este documento entra en vigencia cuando se recibe (y reemplaza cualquier término del acuerdo comercial que WTW haya enviado previamente al Cliente en relación con sus necesidades y riesgos de “Salud y Beneficios”).

Introducción y divulgación del estado

WTW es un intermediario de seguros y consultor de gestión de riesgos líder. WTW está autorizado y regulado por la Superintendencia Financiera de Colombia el regulador de seguros. La actividad para la que WTW está autorizada es la de intermediación y asesoramiento en seguros.

La matriz final de WTW es Willis Towers Watson PLC, una compañía constituida en la República de Irlanda y que cotiza en NASDAQ. Willis Towers Watson PLC y sus compañías subsidiarias se denominan cada una “**Compañía WTW**” y conjuntamente “**Compañías WTW**”.

WTW ofrece servicios transaccionales y/o de asesoramiento para sus requisitos de salud y beneficios en una amplia gama de productos. WTW no ofrece asesoramiento en relación con asuntos fiscales, contables, regulatorios o legales (incluidas las sanciones) y el Cliente debe recibir asesoramiento por separado según lo considere necesario con respecto a dichos asuntos.

WTW se compromete a actuar en el mejor interés del Cliente en todo momento al prestar sus servicios. Como intermediario de seguros, WTW normalmente actúa en beneficio del Cliente y se recomiendan y organizan para el Cliente seguros relacionados con salud y/o beneficios adicionales de acuerdo con la naturaleza de la cobertura y/o los productos que el Cliente solicite. Cuando sea apropiado para la

estructura del programa de Salud y Beneficios del Cliente, de ser permitido por la ley o regulación y de acuerdo con los objetivos del Cliente, a veces WTW puede actuar también como agente de aseguradoras en relación con la cobertura propuesta, o las aseguradoras pueden haber subcontratado con WTW cierto trabajo relacionado con la administración de su contrato. WTW divulgará al Cliente cuando WTW actúe en nombre de las aseguradoras, si es requerido por ley o regulación, al proporcionar al Cliente información sobre la cobertura propuesta.

Servicios principales proporcionados

Negociación y colocación

WTW analizará con el Cliente o los representantes del Cliente los requisitos de seguro y/o beneficios adicionales del Cliente, incluido el alcance y los límites de cobertura que se buscarán y el costo para permitir que el Cliente decida si acepta la cobertura de seguro recomendada por WTW.

Al recibir las instrucciones escritas del Cliente, WTW hará todo lo posible por implementar el programa de seguros y/o beneficios del Cliente, sujeto a las aseguradoras o proveedores disponibles y su voluntad de proporcionar la cobertura solicitada antes de la fecha prevista de inicio, renovación o extensión de la cobertura (lo que sea apropiado).

En el transcurso de esto, WTW puede hacer uso de los sistemas de colocación electrónica y puede aceptar los términos estándar asociados en nombre del Cliente. WTW enviará cualquier documento contractual, si corresponde, y cualquier enmienda o endoso al contrato del Cliente, tan pronto como sea razonablemente posible.

El Cliente es responsable de revisar la información proporcionada sobre la cobertura del seguro. Si no está de acuerdo con las instrucciones del Cliente o si el Cliente tiene alguna pregunta sobre la cobertura, los límites u otros términos y condiciones, el Cliente debe informar a WTW de inmediato.

Aseguradoras

WTW evalúa la solidez financiera de las aseguradoras propuestas que recomienda usar información pública, incluida la producida por agencias de calificación reconocidas. Esta evaluación no se extiende rutinariamente a examinar o evaluar todos los documentos fuente que respaldan, y los sistemas que producen, las cifras reflejadas en los estados financieros públicos. WTW no realiza ninguna de estas evaluaciones de solidez financiera en relación con las colocaciones recomendadas por corredores externos. A solicitud, WTW proporcionará al Cliente el análisis de WTW de dichas aseguradoras, cuando esté disponible. WTW puede considerar solicitudes de análisis de seguridad de mercado a medida sobre una base ad hoc, que puede estar sujeta al acuerdo de retribución adicional.

WTW no actúa en ninguna circunstancia como aseguradora ni garantiza de otro modo la solvencia de ninguna aseguradora o proveedor. Esto incluye cualquier aseguradora propuesta por corredores externos designados. Como consecuencia, la decisión con respecto a la idoneidad de cualquier aseguradora recae en el Cliente. El Cliente debe plantear cualquier inquietud con respecto a las aseguradoras propuestas a WTW para que puedan analizarse.

WTW también produce métricas de evaluación de desempeño de las aseguradoras que recomienda en función de una amplia gama de atributos de servicio, que WTW puede poner a disposición del cliente a solicitud.

Gestión de siniestros

A menos que se haya acordado que el Cliente se encargará directamente de las reclamaciones o siniestros con las aseguradoras, WTW prestará servicios de gestión de siniestros durante el período de su designación. Estos servicios podrán continuar más allá de ese momento por mutuo acuerdo, pero estarán sujetos a una retribución adicional. El servicio de gestión de reclamaciones de WTW incluye, tras recibir la información necesaria del Cliente, la notificación de la reclamación o de las circunstancias a las aseguradoras. También implicará el suministro continuo de información y podría incluir, si estuviera permitido por ley o regulación, la organización de la recaudación y/o pago de la liquidación del siniestro de acuerdo con las prácticas del mercado y los términos y condiciones de la póliza. Salvo que se acuerde lo contrario, los servicios de gestión de reclamaciones de WTW no incluyen los servicios prestados por los “Claims Advocates” o especialistas en siniestros de seguros de WTW (véase más abajo).

Cuando la ley o regulación así lo permita y cuando la complejidad de la cobertura o la naturaleza técnica del asunto dificulten la tramitación de una reclamación, WTW cuenta con un equipo de especialistas en siniestros con experiencia en la negociación de siniestros complejos y en la gestión del proceso de liquidación. WTW se reserva el derecho de cobrar una retribución adicional si el Cliente solicita los servicios de estos abogados especializados en reclamaciones. WTW no cobrará comisión por “cobro de siniestros” (en caso que este cobro esté permitido por ley o regulación) cuando el Cliente acepte pagar los servicios de los especialistas de siniestros de seguros de WTW.

Cuando la ley o regulación así lo permita y WTW cobre los pagos de las reclamaciones, estos se remitirán al Cliente lo antes posible, dentro del plazo establecido por la regulación. Sin embargo, WTW no remitirá los importes de los siniestros al Cliente antes de haberlos recibido de las aseguradoras. Al ejercer la autoridad delegada, la política de WTW es remitir las reclamaciones a las aseguradoras para que decidan sobre su liquidación cuando WTW no pueda liquidar la reclamación al 100 %.

Retribución de WTW

La retribución de WTW por los servicios prestados al Cliente será uno o algunos de los siguientes: comisión, que es un porcentaje de la prima de seguro pagada por el Cliente y reconocida a WTW por la aseguradora; un honorario acordado con el Cliente, y/o Ingresos Derivados del Mercado como se explica más detalladamente en el Anexo I vinculado a este documento.

A menos que las Partes hayan acordado expresamente por escrito lo contrario, los honorarios pagaderos a WTW por los servicios prestados al Cliente podrán aumentarse anualmente, en cada aniversario de la “Fecha de entrada en vigencia” (fecha en la que se expresa que el Acuerdo entra en vigor), y cada una de dichas fechas de aniversario será una “Fecha de aniversario relevante”. Este aumento se realizará de acuerdo con la edición más reciente al momento del uso, del Índice de Precios al Consumidor.

La comisión se reconoce normalmente por el período de vigencia del contrato de seguros, al inicio de este y los honorarios son normalmente devengados por el período de la contratación de nuestro servicio. En la medida en que lo permita la ley o regulación y nuestro acuerdo con la aseguradora o el proveedor pertinente, WTW conservará: (a) toda la comisión con respecto al período completo del contrato en relación con los contratos celebrados por WTW (incluso en circunstancias en las que se haya rescindido un contrato de seguro y las aseguradoras del Cliente hayan devuelto la prima neta prorrateada); y (b) todos los cargos con respecto al período completo de la contratación de WTW. De

acuerdo con la práctica de mercado establecida, WTW deducirá su comisión, del monto pagado por concepto de prima una vez recibida.

A menos que se acuerde lo contrario, WTW presentará facturas por los Servicios prestados y los gastos incurridos mensualmente. Las facturas se pagarán dentro de los 30 días de su recepción. En caso de que las facturas no se paguen dentro de ese plazo, WTW tendrá derecho a cobrar un cargo por pago atrasado del 1 % por mes o el máximo permitido por la ley, lo que sea menor.

WTW informará al Cliente la forma de compensación que obtendrá antes de contratar el seguro.

Ingresos derivados del mercado

WTW y otras empresas de WTW tienen contratos con varias aseguradoras en virtud de los cuales WTW proporciona ciertos servicios de consultoría a la aseguradora, “desarrollo de mercado”, “investigación de mercado”, “desarrollo de productos” y “encuesta de aseguradoras” para el mercado de H&B.

WTW también puede celebrar acuerdos de servicio con ciertas aseguradoras para ayudar al desarrollo de productos de seguros para los clientes de WTW. Las aseguradoras pueden pagar a WTW por los servicios que WTW les proporciona, además de cualquier tarifa o comisión estándar que WTW pueda recibir por colocar la cobertura de seguro del Cliente.

WTW puede aceptar ciertas formas de compensación contingente o complementaria en lugares donde esto esté legalmente permitido y cumpla con los estándares y controles para abordar conflictos de intereses.

Estos acuerdos se detallan con más detalle en el anexo I “Ingresos Derivados del Mercado”.

Uso de corredores externos -Terceras Partes

WTW se dedica al servicio de clientes multinacionales y administra la red de WTW en todo el mundo. La red de WTW incluye socios corresponsales que son corredores externos, terceras partes, independientes con quienes WTW mantiene una relación contractual formal con el fin de prestar servicios a clientes con operaciones en países donde WTW no tiene una oficina propia.

Existen riesgos asociados con el uso de corresponsales locales para la prestación de servicios, incluido el riesgo de un incidente de seguridad de la información. La instrucción del Cliente a WTW de proceder con el nombramiento de cualquier socio corresponsal en relación con la cuenta del Cliente o el nombramiento del Cliente de nuestro socio corresponsal implicará de forma inmediata la confirmación de aceptación y asunción de esos riesgos por parte del Cliente.

Límite de responsabilidad

La responsabilidad total de las Compañías WTW por incumplimiento de contrato, negligencia, incumplimiento de deber legal u otra reclamación que surja de o en relación con este Acuerdo o los servicios prestados en virtud del presente se limitará de la siguiente manera:

- (i) con respecto a lesiones personales o muerte causadas por negligencia de WTW, no se aplicará ningún límite;
- (ii) con respecto a cualquier acto fraudulento (incluido robo o conversión) o incumplimiento intencional por parte de WTW, no se aplicará ningún límite;

- (iii) con respecto a otras reclamaciones, la responsabilidad total agregada de WTW se limitará a la suma mayor de 2 millones de dólares estadounidenses (USD) o cinco veces los honorarios;
- (iv) sujeto a los numerales (i) y (ii) anteriores, con respecto a las siguientes pérdidas: pérdida de ingresos; pérdida de oportunidades; pérdida de reputación; pérdida de ganancias; pérdida de ahorros anticipados; aumento de los costos de hacer negocios; o cualquier pérdida indirecta o consecuente, WTW no tendrá responsabilidad en ninguna circunstancia.

WTW no acepta ninguna responsabilidad en relación con los servicios respecto de ninguna persona que no sea el Cliente, y el Cliente no presentará ninguna reclamación contra ninguna Compañía de WTW, excepto la definida como “WTW”, ni contra cualquier director de la Compañía de WTW con respecto a este Acuerdo o los servicios prestados en virtud del presente. Esta restricción no operará para limitar o excluir la responsabilidad que le correspondería a WTW por ley por los actos u omisiones de cualquier compañía de WTW en la prestación de servicios en virtud de este Acuerdo.

Responsabilidades del cliente

Divulgación de información y disposiciones de instrucciones

Para permitir que WTW ayude al Cliente a satisfacer sus necesidades de seguro y beneficios adicionales, el Cliente debe proporcionar información e instrucciones completas y precisas a WTW de manera oportuna.

Cuando el Cliente le solicite a WTW que organice beneficios de seguro o adicionales en su totalidad o principalmente para el propio negocio del Cliente, el Cliente tiene el deber de divulgar todas las circunstancias materiales, esenciales o sustanciales y hacer esa divulgación de una manera que sea razonablemente clara y accesible para una aseguradora/proveedor prudente. Este deber se aplica igualmente en la colocación, renovación, endoso y cuando las condiciones del contrato lo especifiquen. Un factor o circunstancia es “material” si influiría en el juicio de una aseguradora prudente al decidir si suscribir o no el riesgo y, de ser así, sujeto a qué prima y en qué términos. El incumplimiento de este deber implica la posibilidad para las aseguradoras de anular la póliza (es decir, tratarla como si nunca hubiera existido) o enmendar los términos que se aplican, lo que puede dar lugar a que se rechace un siniestro o se reduzca el monto pagadero en caso de un siniestro. Incluso cuando el Cliente compre (o proponga comprar) “seguro del consumidor” cuando este deber no se aplique, el Cliente sigue estando legalmente obligado a tomar las precauciones razonables para no hacer ninguna tergiversación a la aseguradora.

Si el Cliente tiene alguna duda sobre lo que es material en cuanto al alcance del deber de divulgación o tiene alguna inquietud de que WTW no tenga toda la información material, debe plantear esos asuntos a WTW. WTW trabajará suponiendo que el Cliente tiene plena capacidad para suministrar a WTW toda esa información de la manera y para los fines contemplados en este Contrato, pero el Cliente debe informar a WTW de inmediato si ese no fuera el caso.

WTW no será responsable de ninguna consecuencia que pueda surgir de cualquier información retrasada, inexacta o incompleta, o instrucciones del Cliente o cualquier tergiversación realizada por el Cliente (o sus empleados o sus dependientes).

Cambio en las circunstancias

El Cliente debe informar a WTW tan pronto como sea razonablemente posible sobre cualquier cambio en las circunstancias del Cliente que pueda afectar los servicios que prestará WTW o la cobertura proporcionada en virtud del contrato de seguro del Cliente.

Contrato de seguro de clientes

Aunque WTW verificará los documentos del contrato que WTW envía al Cliente, el Cliente es responsable de revisar el contrato de seguro para garantizar que refleje con precisión la cobertura, las condiciones, los límites y otros términos que el Cliente requiere y para garantizar que comprenda cualquier obligación continua en virtud de este. Se debe prestar especial atención a las condiciones contractuales, garantías y disposiciones de notificaciones y denuncias, ya que el incumplimiento puede invalidar la cobertura del Cliente. Si hay alguna discrepancia, el cliente debe consultar a WTW de inmediato.

Aviso de Siniestros

El Cliente debe considerar cuidadosamente las disposiciones de aviso o denuncia de siniestros de la póliza y cualquier instrucción de informe de siniestros que proporcione WTW. No informar una reclamación o siniestro de manera adecuada y oportuna puede poner en peligro su cobertura. Además, el Cliente debe conservar copias de todos los contratos de seguro y documentos de cobertura, así como instrucciones de presentación de informes de siniestros, ya que es posible que el Cliente deba informar siniestros después de la finalización de la vigencia de un contrato de seguros, tal vez mucho después de su fecha de fin de vigencia.

Por lo general, ocurre que los reclamos de siniestros pueden volverse inexigibles o inejecutables mediante procedimientos legales (o, en algunas jurisdicciones, extinguidas por completo) si no se inician mediante procedimientos legales dentro del período de prescripción pertinente que se aplica en la jurisdicción en cuestión. Dado que WTW no es una firma de abogados y, por lo tanto, no asesora ni monitorea los períodos o plazos de prescripción aplicables al Cliente o sus siniestros, y WTW no iniciará procedimientos legales ni celebrará acuerdos tendientes a suspender la aplicación de los plazos de prescripción aplicables en nombre del Cliente. WTW recomienda que el Cliente reciba asesoramiento legal sobre estos asuntos y sigue siendo responsabilidad del Cliente comprender y monitorear los períodos de prescripción que se aplican a los siniestros del Cliente y comenzar los procedimientos legales a tiempo cuando sea necesario.

Pago de la prima

El cliente deberá efectuar el pago de todos los importes adeudados conforme a la fecha de vencimiento indicada en la nota de débito emitida por WTW, la factura emitida por la aseguradora o en cualquier otra documentación de pago relevante ("Fecha de Pago"). El incumplimiento de la Fecha de Pago podrá dar lugar a la cancelación de la póliza por parte de los aseguradores o proveedores, o a la suspensión de la cobertura, especialmente cuando el pago constituya una condición o garantía de la póliza. WTW no tiene la obligación de pagar primas a aseguradoras o proveedores en nombre del Cliente hasta que WTW lo haya recibido del Cliente (en los casos que WTW recolecte la prima), y no asume ninguna responsabilidad en caso de que el Cliente no realice el pago completo u oportuno.

Dinero del cliente

En caso que WTW maneje cualquier dinero de clientes en relación con los servicios que presta al cliente, WTW lo tratará de conformidad con las leyes y/o regulaciones aplicables destinadas a proteger el dinero de los clientes («Normas sobre el dinero de los clientes»).

Si estuviese permitido/no prohibido por ley o regulación WTW, a su entera discreción, realiza cualquier pago en nombre del Cliente o realiza cualquier pago al Cliente con cargo a sus propios fondos antes de que WTW haya recibido los fondos pertinentes del Cliente, de las aseguradoras o de terceros, WTW tendrá derecho, sin perjuicio de cualquier otro recurso disponible, a recuperar dicho importe deduciéndolo de cualquier importe adeudado al Cliente, ya sea en concepto del seguro por el que WTW haya realizado el pago o de cualquier otro acuerdo que WTW gestione para el Cliente. Dado que el dinero se mantiene en una cuenta fiduciaria no reglamentaria, WTW está autorizada a utilizar el dinero de los clientes para financiar las primas y reclamaciones de otros clientes.

Cuando WTW recibe dinero en calidad de agente de una aseguradora, desde el momento en que se recibe, WTW solo puede transferir el dinero a la orden de la aseguradora. Por lo tanto, tras su recepción, WTW no puede devolver dicho dinero al Cliente ni transferirlo a otra parte sin el consentimiento expreso de la aseguradora en cuyo nombre WTW ha recibido el dinero.

Clientes Intermediarios

Las responsabilidades adicionales de los Clientes que contratan un seguro en nombre de otra persona o entidad ("Clientes Intermediarios") se establecen en el Anexo 2.

Protección de datos

Si el Cliente proporciona a WTW, o pone a disposición de WTW, cualquier información que constituya "datos personales" (incluidos los "datos personales confidenciales" o los datos de "categoría especial" o "datos personales sensibles"), WTW tratará dicha información en todo momento de acuerdo con el Reglamento, de la manera descrita en el Aviso de privacidad de WTW, que puede encontrarse en línea en <https://www.wtwco.com/es-co/notices/consumidor-financiero>

El Cliente se asegurará de que todos esos datos personales (y datos personales confidenciales) se hayan recopilado y proporcionado a WTW en cumplimiento con la reglamentación y todas las demás leyes aplicables y, cuando lo exija la ley, el Cliente obtendrá el consentimiento de los interesados y, cuando corresponda, el consentimiento explícito antes de proporcionar dichos datos personales a WTW. El Cliente notificará a los interesados sobre el hecho de que sus datos personales (incluidos los datos personales confidenciales) se proporcionarán a WTW y proporcionará a dichos interesados el Aviso de privacidad de WTW.

El Cliente se asegurará de que todos los datos personales (incluidos los datos personales confidenciales) proporcionados a WTW sean precisos y, cuando corresponda, se mantengan actualizados con los datos, y notificará a WTW si el Cliente toma conocimiento de que dichos datos son inexactos.

El Cliente proporcionará a WTW asistencia razonable, previa solicitud, para tratar cualquier solicitud, consulta o queja que WTW reciba de los interesados y/o las autoridades de supervisión en relación con cualquier dato personal (incluidos los datos personales confidenciales que el Cliente proporcione a WTW) procesado en virtud de este Acuerdo.

Confidencialidad

WTW tratará en todo momento toda la información confidencial que tenga sobre el Cliente como privada y confidencial y la protegerá de la misma manera que WTW protegería su propia información confidencial. Las disposiciones de esta sección sustituyen y extinguen cualquier acuerdo previo en relación con la protección y/o confidencialidad de los datos. Para evitar cualquier duda, cuando el Cliente aún no haya designado a WTW como su corredor, pero contemplando tal posible nombramiento, el Cliente pasa a la información de WTW que es de propiedad exclusiva y/o confidencial para el Cliente, las disposiciones de esta sección se aplicarán con respecto a dicha información.

WTW no divulgará ninguna información confidencial que tenga sobre el Cliente a terceros sin el consentimiento previo del Cliente, excepto:

- (i) en la medida en que WTW esté obligada a hacerlo por ley o cuando lo solicite o exija un regulador;
- (ii) a aseguradoras, evaluadores, ajustadores de pérdidas, proveedores de servicios de tecnología, proveedores de servicios de soporte administrativo y otros en la medida necesaria para que WTW preste sus servicios al Cliente de manera oportuna;
- (iii) a asesores o ajustadores de pérdidas, abogados y otras personas similares en la medida necesaria para permitir que dichos terceros proporcionen información o servicios que el Cliente haya solicitado;
- (iv) a compañías financieras premium en la medida necesaria para permitirles proporcionar al Cliente una cotización o servicios para realizar pagos de primas;
- (v) a otras Compañías de WTW para facilitar la gestión, administración y/u operaciones efectivas de WTW y sus servicios.

Uso de la información del cliente

Además de cualquier otro término del presente documento que rija el uso de la información del Cliente, el Cliente acepta que WTW puede usar la información del Cliente según se describe a continuación. WTW puede:

- (i) usar cualquier información que el Cliente proporcione (ya sean datos personales o de otro tipo) para crear estadísticas anonimizadas o agregadas de la industria o de todo el sector que puedan compartirse con terceros, con la condición de que, a menos que WTW haya obtenido el consentimiento del Cliente, la información confidencial para el Cliente no se revelará más que de forma anónima;
- (ii) compartir información relacionada con el acuerdo de seguro del Cliente con las aseguradoras o sus agentes cuando sea necesario para permitir que las aseguradoras decidan si participarán en el aseguramiento del riesgo del Cliente o participarán en cualquier acuerdo realizado por WTW mediante el cual las aseguradoras participantes acuerdan asegurar (total o parcialmente) una cartera de riesgos sin necesariamente tomar decisiones de suscripción caso por caso para los riesgos individuales dentro de dicha cartera;
- (iii) recopilar y utilizar los datos de riesgo, pérdida, reserva y reclamos del Cliente en la creación, comercialización y explotación comercial de bases de datos de pérdidas, informes analíticos o estadísticos, modelos y herramientas, productos de seguros y mercados de capitales (cualquiera de los cuales puede o no utilizarse en los servicios prestados al Cliente o en los servicios prestados a terceros); y

- (iv) utilizar cualquier información que el Cliente proporcione, sin previo aviso, con el fin de: (1) buscar negocios de reaseguro facultativo de posibles clientes aseguradores; (2) colocar reaseguro facultativo en nombre de clientes aseguradores; y (3) comercializar reaseguro facultativo con posibles reaseguradores en nombre de clientes aseguradores.

El Cliente acepta que WTW puede usar el nombre y el logotipo de la compañía del Cliente en materiales de marketing y materiales internos de WTW.

Propiedad intelectual y uso del producto de trabajo de WTW

“Producto del Trabajo” significa cualquier comunicación o documentación escrita producida por WTW en el transcurso de la prestación de servicios al Cliente.

La propiedad intelectual de cada una de las partes que se cree antes de la fecha de este Acuerdo, no cambia por este Acuerdo o la prestación de los servicios de WTW.

WTW conservará los derechos de propiedad intelectual sobre el Producto del Trabajo, y las habilidades, los conocimientos técnicos y las metodologías utilizadas o adquiridas por WTW durante el transcurso de la prestación de cualquiera de los servicios.

El Cliente tendrá derecho a usar, reproducir y adaptar las copias del Producto del trabajo para fines internos dentro de su organización. Los documentos de trabajo producidos por WTW pertenecen a WTW y no tiene obligación de proporcionarlos al Cliente. El Cliente reconoce que WTW puede destruir documentos de trabajo, informes y otros registros relacionados con los servicios de acuerdo con sus procedimientos de retención de registros.

Los servicios, incluido el Producto del Trabajo, se proporcionan únicamente para el propósito previsto, y no se pueden consultar ni distribuir a ninguna otra parte sin el consentimiento previo por escrito de WTW.

El Cliente no hará referencia a WTW ni incluirá ninguno de los Productos del Trabajo en ninguna comunicación con los accionistas ni en ningún material de oferta (o opinión de imparcialidad proporcionada por los asesores profesionales del Cliente) preparado en relación con la oferta pública o la colocación privada de cualquier valor, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

Comunicaciones electrónicas

Las Partes pueden comunicarse entre sí y con otros en relación con los servicios por correo electrónico y de otro modo a través de Internet, reconociendo los riesgos inherentes de hacerlo, incluido el riesgo de interceptación o corrupción de dichas comunicaciones, o el acceso no autorizado a dichas comunicaciones, los riesgos de virus y el hecho de que dichas comunicaciones no siempre se entregan de inmediato o en absoluto. El Cliente será responsable de hacer una verificación antivirus de todas las comunicaciones electrónicas que se le envíen y de verificar que los mensajes recibidos estén completos. En el caso de una disputa, ninguna de las Partes impugnará la capacidad legal probatoria de un documento electrónico.

Seguridad cibernética

El Cliente deberá mantener controles de seguridad razonables en cumplimiento con todos los requisitos legales aplicables. En caso de cualquier intento, sospecha o compromiso real de la integridad o confidencialidad de los sistemas de TI del Cliente, el Cliente notificará a WTW.

WTW no será responsable de ninguna pérdida en relación con, que surja de, o se relacione con, en su totalidad o en parte, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de los términos de este párrafo que no sea en la medida en que dicha pérdida surja directamente como resultado del fraude, incumplimiento doloso o negligencia de WTW.

Sanciones y control de exportaciones

La aplicación de sanciones y controles de exportación difiere en función de una serie de factores complejos, WTW no puede, en ninguna circunstancia, brindar asesoramiento sobre la aplicabilidad de regímenes de sanciones y legislación o legislación de control de exportaciones ("Sanciones") o garantizar o de otro modo garantizar la posición de cualquier aseguradora/proveedor en virtud de las Sanciones existentes o futuras. El Cliente debe informar a WTW sobre cualquier requisito de seguro y/o beneficio auxiliar que tenga que se relacione o esté vinculado a territorios, personas o entidades sancionados.

WTW cumplirá con todas las Sanciones aplicables (ya sea que existan actualmente o se implementen en el futuro). WTW no puede ser responsable de tomar ciertas medidas para mantener el cumplimiento de las Sanciones aplicables, o de las acciones de terceros) que puedan tener sus propias restricciones y limitaciones de la política de sanciones.

A solicitud, el Cliente proporcionará la información solicitada por WTW para cumplir con las Sanciones aplicables. Si el Cliente toma conocimiento de que es propiedad o está controlado por una entidad enumerada en cualquier lista de sanciones, el Cliente debe informar de inmediato a WTW.

Lavado de dinero

Para cumplir con las reglamentaciones de lavado de dinero aplicables, hay ocasiones en las que WTW puede requerir que el Cliente confirme (o vuelva a confirmar) su identidad. Es posible que WTW deba hacer esto en el momento en que el cliente se convierte en cliente o ha sido uno durante algún tiempo, por ejemplo, al verificar los detalles en los formularios de propuesta y transferir los pagos de siniestros. WTW verificará la información que el Cliente proporcione a WTW con respecto a la identidad del Cliente (ya sea individual o corporativa) y, en ciertas circunstancias, WTW puede solicitar al Cliente que proporcione información adicional para ayudar a WTW con este proceso de verificación. Esta información puede compartirse con otras empresas de WTW y cuando WTW lo considere apropiado y con organismos reguladores o de aplicación de la ley. Tenga en cuenta que WTW tiene prohibido divulgar al Cliente cualquier informe que WTW pueda realizar en función del conocimiento o la sospecha de lavado de dinero, incluido el hecho de que se haya realizado dicho informe.

WTW cuenta con sistemas que protegen a nuestros clientes y a WTW contra el fraude y otros delitos, y WTW puede utilizar los servicios de terceros para identificar y verificar a los clientes. La información del cliente se puede utilizar para prevenir delitos y rastrear a los responsables. WTW puede verificar los detalles del Cliente contra los bancos de datos de delitos financieros. Si se proporciona información falsa o inexacta, WTW puede estar obligada a transmitir dichos detalles a las autoridades pertinentes.

Práctica comercial ética

WTW no tolera el comportamiento poco ético, ya sea en las propias actividades de WTW o en aquellas con las que WTW busca hacer negocios. WTW cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentaciones y estándares contables aplicables, incluidos los requisitos de la Ley de Esclavitud Moderna de 2015, y cualquier regulación local con fines similares. WTW tampoco tomará ninguna medida que facilite la evasión de impuestos en cualquier parte del mundo o que sea contraria a cualquier legislación de facilitación de evasión de impuestos.

WTW se reserva el derecho de rescindir este Acuerdo de inmediato en caso de que el Cliente incumpla o, en la opinión razonable de WTW, corra riesgos de poner a WTW en incumplimiento de las leyes o reglamentaciones aplicables, incluidas las Sanciones o reglamentaciones de lavado de dinero.

Conflictos de intereses

El mercado de seguros es complejo y pueden surgir circunstancias en las que WTW pueda descubrir que tiene un conflicto de intereses o que, de otro modo, tiene un interés material en un asunto relacionado con el cual WTW actúa.

WTW tiene procedimientos de gestión de conflictos y buscará evitar conflictos de intereses, pero cuando un conflicto sea inevitable, WTW explicará el puesto completamente y manejará la situación de manera tal que evite el perjuicio a cualquier parte.

El mercado de Salud y Beneficios es complejo y podría haber otras relaciones no descritas aquí que podrían crear conflictos de intereses. Independientemente de las circunstancias, WTW actuará en beneficio del Cliente. Si surge un conflicto para el cual no existe una solución viable, WTW se retirará a menos que el Cliente desee que WTW continúe actuando en su nombre y proporcione su consentimiento por escrito a tal efecto.

Quejas

Si el Cliente tiene alguna causa para presentar una queja sobre nuestros servicios, debe plantear el asunto en primera instancia a la persona de WTW que maneja la cuenta del Cliente. Como alternativa, usted, el Cliente, puede comunicarse con el Director de Cumplimiento de WTW al siguiente contacto: johana.escalante@wtwco.com. Si el Cliente no está satisfecho con la respuesta a su reclamación y es un reclamante elegible, el Cliente tiene derecho a remitir su queja para resolución al Defensor del Consumidor Financiero, Carrera 7A No. 84C – 45, Oficina 702, Bogotá. Teléfonos: 601 6169346, 3158099433.

Los clientes también pueden comentar sobre el servicio de WTW a través de la sección “Contáctenos” del sitio web de WTW: <http://www.wtwco.com>.

Terminación

Los servicios de WTW pueden ser rescindidos por cualquiera de las partes tras la entrega de una notificación de un mes por escrito a la otra o según se acuerde de otro modo. En el caso de que los servicios de WTW se rescindan, WTW tendrá derecho a recibir todos y cada uno de los honorarios o comisiones pagaderos (ya sea que WTW los haya recibido o no) en relación con los contratos celebrados o servicios brindados por WTW.

Enmiendas

Usted El Cliente acepta que WTW tiene derecho a enmendar este documento enviando al Cliente un aviso de enmienda por escrito o un Acuerdo de Términos Comerciales actualizado. Cualquier enmienda se aplicará con efecto inmediato en relación con cualquier colocación de seguro posterior y, con respecto a cualquier servicio proporcionado por WTW en relación con las colocaciones existentes, otros servicios, en o después del día hábil vigésimo después de la notificación de la enmienda enviada al Cliente en la fecha posterior que la notificación pueda especificar.

Acuerdo completo

Este documento y cualquier enmienda constituyen los términos completos en los que WTW prestará sus servicios descritos en este documento al Cliente y ninguna alternativa tendrá efecto a menos que WTW lo emita o acuerde por escrito.

Cesión de derechos

Ninguna de las partes podrá ceder ni delegar ninguno de sus derechos u obligaciones a ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes puede ceder o delegar cualquiera de sus derechos y obligaciones a una filial.

Derechos de terceros

Este Acuerdo no crea ningún derecho exigible para ningún tercero, y este Acuerdo solo puede ser exigible por las Partes. Ninguna persona que no sea parte de este Acuerdo tendrá derecho a hacer cumplir cualquiera de estos términos ni a reclamar ningún derecho.

Ley aplicable y jurisdicción

Este Acuerdo, que establece los términos de la relación de WTW con el Cliente y todas las relaciones no contractuales que surjan de él o se relacionen con él, se regirán e interpretarán de acuerdo con la ley colombiana y cualquier disputa, ya sea contractual o no contractual, que surja en virtud de ella, o en relación con ella, su objeto o formación, que surja en virtud de ella, estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales colombianos.

Anexo I – Ingresos derivados del mercado

Como se indica en los Términos generales del acuerdo comercial para clientes de salud y beneficios, en el transcurso de sus actividades de corretaje, WTW y otras Compañías de WTW pueden recibir ingresos de aseguradoras que son adicionales a cualquier honorario o comisión que WTW pueda recibir por colocar la cobertura de seguro del Cliente. Estos ingresos se conocen como ingresos derivados del mercado (Market-Derived Income, MDI).

Los acuerdos con aseguradoras que generan MDI a WTW cubren una gama de servicios prestados por WTW a aseguradoras. También incluyen acuerdos de servicio con ciertas aseguradoras para ayudar en el desarrollo de productos de seguros para el beneficio de nuestros clientes y otras formas de compensación contingente o complementaria. Todos los MDI están sujetos a revisión independiente dentro de WTW para garantizar que cumplan con los estándares y controles para abordar los conflictos de intereses. Las formas primarias de MDI incluyen:

Corretaje en el negocio de tarifas

En algunos territorios, de ser legalmente permitido, WTW obtiene comisiones por negocios en los que el Cliente le paga una tarifa a WTW. La intención de WTW es buscar retribución por el trabajo que WTW realiza para todas las partes en la transacción del seguro, pero por el cual WTW no recibe una compensación suficiente. Algunos ejemplos de esto son el enorme aumento del costo de regulación, distribución y costos de infraestructura. Esta intermediación que recibe WTW es un porcentaje establecido y no depende del logro de ningún nivel de crecimiento, retención o ganancia en el negocio en cuestión. El Cliente puede optar por excluir las colocaciones actuales y futuras de ser incluidas en esta forma de acuerdo de aseguradora.

Compensación contingente

WTW puede aceptar ciertas formas de compensación contingente o complementaria en lugares donde estén legalmente permitidos y cumplan con los estándares y controles para abordar conflictos de intereses. Debido a que las aseguradoras contabilizan los pagos contingentes al desarrollar precios generales, el precio que los Clientes pagan por sus pólizas no se ve afectado independientemente de si WTW acepta pagos contingentes o no. Si el Cliente prefiere que WTW no acepte una compensación contingente relacionada con la cuenta del Cliente, WTW solicitará que la aseguradora (o aseguradoras) del Cliente excluya el negocio actual y futuro del Cliente de cualquier cálculo de pago contingente para WTW.

Cargos de administración de instalaciones y comisiones por ganancias

WTW opera una serie de “instalaciones” en virtud de las cuales WTW realiza una serie de tareas para las aseguradoras. Estos arreglos incluyen carpetas, linelips, programas, gestión de agencias generales e instalaciones de autoseguimiento, entre otros. Algunas de esas tareas son exclusivamente para el beneficio de los clientes de WTW, otras son servicios que se esperaría que realice una aseguradora y otras se relacionan con la provisión de información y análisis no específicos para respaldar la suscripción y/o gestión del negocio por parte de las aseguradoras. Como práctica estándar, la retribución de WTW reflejará este enfoque multibeneficiario y es más probable que WTW reciba lo que se conoce como un cargo de administración de instalaciones de la aseguradora que cubre el costo de estas actividades para la aseguradora. Un cargo administrativo de la instalación es adicional al cargo o comisión que WTW recibe por la colocación y otros servicios a los clientes.

En una cantidad muy limitada de casos, una parte de la retribución de WTW puede estar impulsada por la rentabilidad de suscripción de una instalación, lo que se denomina “comisión por lucro”. Sin embargo, debido a que los negocios relevantes relacionados con las comisiones por ganancias se agrupan, no es posible determinar en qué medida la rentabilidad de un libro se ve afectada por un solo cliente.

Paneles

WTW desarrolla paneles de aseguradoras en ciertos segmentos del mercado. Las aseguradoras participantes del panel se revisan en una variedad de factores. Las tasas de comisión sobre la colocación de paneles pueden ser más altas que las tasas pagadas sobre negocios realizados fuera del proceso de panel. WTW divulga sus tasas de comisión a los clientes sobre las cotizaciones obtenidas a través del proceso del panel antes de vincular la cobertura. WTW proporcionará al Cliente información adicional sobre los paneles de WTW a solicitud.

Servicios de ingeniería de riesgos

WTW puede proporcionar servicios de ingeniería de riesgos profesionales a las aseguradoras en relación con la colocación de los riesgos del Cliente en ciertas líneas de negocios. El propósito de estos servicios es proporcionar un análisis objetivo del perfil de riesgo del Cliente para las aseguradoras. WTW será remunerada por las aseguradoras del Cliente por la prestación de estos servicios de ingeniería. Si se proporcionan servicios de ingeniería en la ubicación del Cliente, el Cliente recibirá información sobre la retribución de WTW en la documentación remitida al Cliente.

Corretaje del mercado de suscripción

WTW puede recibir Corretaje de Mercado de Suscripción en sus negocios principales de especialidad que colocan negocios en los mercados de suscripción. Los principios subyacentes al Corretaje del Mercado de Suscripción incluyen los siguientes:

- (i) WTW debe manejar mayores costos de infraestructura, como los que surgen de presentaciones y negociaciones con múltiples entidades en el mercado de suscripción;
- (ii) WTW realiza funciones administrativas, regulatorias, contables y de soporte adicionales para completar las colocaciones en el mercado de suscripción. Estas funciones benefician a nuestros clientes y aseguradores; y
- (iii) los grupos de aseguradoras en el mercado de suscripción reconocen estos costos adicionales y acuerdan que un porcentaje negociado de la prima para dar cuenta de estos costos es apropiado y ayuda a garantizar el acceso competitivo a ese mercado.

WTW cree que la mejor manera de sufragar el costo de estas funciones es a través de este corretaje. WTW divulgará la recepción del Corretaje del Mercado de Suscripción al Cliente. El Cliente puede optar por excluir sus colocaciones actuales y futuras de estar sujetas al Corretaje del Mercado de Suscripción.

Servicios de transferencia de trabajo (servicios de administración de terceros)

En ciertas circunstancias, WTW habrá celebrado acuerdos para realizar trabajos en nombre de aseguradoras por los cuales WTW recibirá retribución de la aseguradora. El trabajo realizado por WTW en virtud de estos acuerdos suele ser realizado por la aseguradora; sin embargo, transferir estas actividades a WTW conduce a eficiencias administrativas para la aseguradora. WTW informará al

Cliente en caso de que WTW reciba este tipo de retribución en el transcurso del servicio del negocio del Cliente.

Anexo 2 – Clientes Intermediarios

Este anexo establece las obligaciones y requisitos adicionales aplicables a los Clientes que gestionan seguros en nombre de otra persona o entidad (“Clientes intermediarios”).

En este Anexo, el “Asegurado” significa el asegurado o el cliente del Cliente intermediario que busca cobertura de seguro.

Negociación y colocación

El Cliente Intermediario se asegurará de que los requisitos de seguro del Asegurado y toda la información relevante se hayan revelado en su totalidad a WTW. El Cliente intermediario será responsable, en nombre del asegurado, de revisar la información sobre la cobertura de seguro recomendada por WTW y asesorar al asegurado sobre la idoneidad de la cobertura propuesta.

El Cliente Intermediario es responsable de remitir al asegurado cualquier documento o resumen del contrato, si procede, y cualquier modificación o suplemento del contrato tan pronto como sea posible.

Aseguradoras

La decisión sobre la idoneidad de cualquier aseguradora recae en el asegurado. Es responsabilidad del Cliente Intermediario asegurarse de que ha obtenido la aprobación por escrito del asegurado antes de acordar la celebración de un contrato de seguro con cualquier (re)asegurador.

Autorización y licencia

El Cliente intermediario es responsable de garantizar que cuenta con cualquier autorización regulatoria o de otro tipo necesaria para desempeñar su función para el asegurado. El Cliente Intermediario también es responsable de cumplir con cualquier obligación que tenga con los reguladores competentes, los organismos profesionales y el asegurado, lo que incluye, entre otros aspectos, proporcionar cualquier información necesaria al asegurado. WTW confiará en que el Cliente intermediario comprenda y cumpla con esas obligaciones. El incumplimiento puede, entre otras consecuencias, afectar a la capacidad de WTW para tratar con el Cliente intermediario en relación con los acuerdos de seguro del asegurado.

Prácticas comerciales éticas

Tanto el Cliente intermediario como WTW no participarán en la oferta, promesa o entrega de ninguna ventaja financiera o de otro tipo dirigida a cualquier persona que infrinja cualquier ley. WTW y el Cliente intermediario deberán, en la medida en que sea necesario para ello, cumplir con todas las leyes, normas, reglamentos y normas contables aplicables y mantener de forma continuada sus propias políticas y procedimientos anticorrupción/soborno, incluidos, entre otros, los procedimientos adecuados en virtud de las leyes aplicables para prevenir delitos de corrupción/soborno y los aplicarán cuando proceda.

Anexo 3 – Términos y condiciones encuestas BDS (Benefits Data Source)

Los servicios de encuestas (según se define más adelante) son prestados por Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A.

Las encuestas Benefits Data Source (en adelante “BDS”) de WTW y los resultados de éstas, incluidos (i) materiales de participación, informes / productos relacionados, la plataforma de entrega de datos en línea (“plataforma en línea”); y (ii) las habilidades, conocimientos junto con las metodologías utilizadas por WTW para proporcionar dichas encuestas (incluidas, entre otras, las metodologías patentadas del Sistema de Calificación Global y Nivel de Carrera de WTW) (denominadas colectivamente en lo sucesivo “encuestas”) están disponibles por compañías locales afiliadas a WTW que están directa o indirectamente controladas por Willis Towers Watson PLC (denominadas colectivamente en lo sucesivo “WTW”) en los siguientes términos y condiciones.

Calidad del servicio

WTW recopilará datos relevantes y realizará las encuestas con atención razonable. Si bien WTW no puede ser responsable de verificar la exactitud e integridad de cada envío de datos, un asociado de WTW los revisará para determinar si es razonable. WTW proporciona las encuestas sin garantía de ningún tipo en cuanto a la exactitud o integridad de las mismas, considerando los datos o información contenida en ellas y renuncia específicamente a las garantías implícitas de comerciabilidad e idoneidad para un propósito particular. Los resultados de la encuesta estarán disponibles solo si hay suficientes participantes.

Uso de encuestas

Puede usar las encuestas solo dentro de su propia organización para la planificación interna de recursos humanos. No podrá modificar, vender o transferir dichas encuestas. Tampoco podrán reproducirse en boletines informativos para empleados ni publicarse en la intranet de su empresa. Las encuestas de Prácticas de Diseño de Beneficios (“BDP”) se pueden usar en presentaciones de empleados solo en forma agregada. Sin embargo, en el caso que compre encuestas BDP que identifiquen a las empresas por su nombre, solo se podrán usar en presentaciones con personal de recursos humanos y alta gerencia. En ninguna circunstancia facilitará el acceso a la plataforma en línea a disposición de terceros, ni compartir encuestas con terceros, incluidas subsidiarias, afiliadas que controlan, o están bajo control común con su empresa, los competidores de WTW y / o contratistas independientes que trabajan únicamente para su empresa sin el consentimiento previo por escrito de WTW. Cualquier uso de la información contenida en las encuestas no sustituye la búsqueda de asesoramiento legal, de consultoría u otro asesoramiento experto sobre la razonabilidad o idoneidad de los niveles y prácticas de compensación y / o beneficios.

Condiciones de pago

El plazo del pago estará dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la factura. En el caso de que las facturas no se paguen dentro de ese plazo, WTW tendrá derecho a cobrar una tarifa de mora mensual de acuerdo con la tasa de usura permitida por ley. El acceso a los resultados de la encuesta puede retrasarse o suspenderse en caso de que los importes facturados no se paguen al vencimiento.

Términos de participación

Al participar en las encuestas BDS de WTW, se considerará que ha aceptado los siguientes términos de participación en nombre de su empresa y declara que tiene autoridad para enviar datos. Como participante, el nombre de su empresa se incluirá en las listas de participantes de la encuesta. Los participantes de la encuesta deben enviar datos de manera oportuna y proporcionar un envío de datos preciso y completo para todos sus empleados para el país (o países) para los que está enviando datos, incluida la finalización de todas las secciones de los materiales del participante (por ejemplo, secciones de Políticas y prácticas de recursos humanos ("HRP"), secciones de BDP, datos de compensación de empleados individuales e información de incentivos a largo plazo). Los datos de la Dirección de Políticas de Desarrollo y del Programa de Desarrollo presentados pueden utilizarse en las encuestas actuales y futuras de la Dirección de Políticas de Desarrollo y del Programa de Desarrollo de los Derechos Humanos. Si el envío de datos de su empresa se retrasa o no cumple con los requisitos para una encuesta en particular, WTW puede, a su discreción, limitar / denegar el acceso a los resultados de dicha encuesta. Para las encuestas seleccionadas, los participantes deben enviar datos ejecutivos para comprar productos ejecutivos, mandos intermedios, datos profesionales y de soporte para comprar productos no ejecutivos y funciones / disciplinas / posiciones específicas de la industria para comprar productos de encuestas específicos de la industria asociados.

Confidencialidad y uso de los datos

Los datos de los participantes enviados a las encuestas se mantendrán confidenciales. WTW toma precauciones de seguridad razonables, incluidas las mismas precauciones que WTW toma para proteger su propia información confidencial, evitando el acceso no autorizado. Los datos de los participantes serán utilizados por WTW con el fin de generar resultados agregados de encuestas de compensación y / o resultados anónimos de encuestas de beneficios que se presentarán de manera que protege la confidencialidad individual de la empresa. Sin embargo, en caso de que participe en encuestas BDP de América del Norte, sus datos de BDP pueden usarse para el análisis comparativo de beneficios (cuantitativos y cualitativos) con resultados identificados por el nombre de la empresa. WTW se reserva el derecho de utilizar los datos de los participantes en múltiples encuestas, cuando corresponda, que pueden estar disponibles para participantes y no participantes. WTW puede utilizar los datos de los participantes y los resultados de la encuesta para capacitación, investigación y desarrollo, análisis de tendencias y servicios de consultoría (por ejemplo, precios de mercado / empleo) que se proporcionan a los participantes de la encuesta y otros clientes seleccionados de WTW.

Limitación de responsabilidad

La responsabilidad total de WTW y sus empleados, directores, funcionarios, agentes y subcontratistas (las "personas relacionadas"), ya sea por contrato, agravio (incluida la negligencia), incumplimiento del deber legal o de otro modo por cualquier pérdida en relación con las encuestas o estos términos no deberán exceder en total de (a) \$25,000 USD o (b) las tarifas totales pagadas a WTW por la(s) encuesta(s) particular(es) que dieron lugar a dicha reclamación, a menos que se acuerde lo contrario por escrito. Nada en estos términos excluirá o limitará la responsabilidad de WTW o de nuestras personas relacionadas en el caso de: (a) muerte o lesiones personales resultantes de la negligencia de WTW o de una persona relacionada de WTW; (b) conducta dolosa; (c) fraude; o (d) otra responsabilidad en la medida en que la misma no pueda ser excluida o limitada por una cuestión de ley. En ningún caso, WTW o cualquiera de nuestras personas relacionadas será responsable por daños incidentales, especiales, punitivos o consecuentes de cualquier tipo (incluyendo, sin limitación, pérdida de ingresos, pérdida de ganancias u otra pérdida pecuniaria).

Derechos de propiedad intelectual

WTW y/o sus terceros licenciantes conservan todos los derechos de propiedad intelectual de las encuestas. Se prohíbe el uso no autorizado o la duplicación sin el permiso previo por escrito de WTW. No deberá referirse a nosotros ni incluir ninguno de nuestros productos de trabajo (incluidas, entre otras, las encuestas y la información que contienen) en ninguna comunicación con los accionistas ni en ningún material de oferta (u opinión imparcial proporcionada por sus asesores profesionales) preparada en relación con la oferta pública o la colocación privada de cualquier valor, a menos que se acuerde lo contrario por escrito. No obstante, lo anterior, usted conserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre los datos de los participantes que envíe a las encuestas y declara que WTW está autorizado a recibir y utilizar dichos datos de participantes como se describe en este documento. En caso de que compre el Sistema de Clasificación Global y Análisis y Diseño de WTW en virtud del presente, usted y/o su licenciante externo conservarán todos los derechos de propiedad intelectual en cualquier encuesta de terceros y/o datos adicionales de empleados proporcionados por usted a WTW en virtud del presente servicio, incluidos los datos del Sistema de Información de Recursos Humanos de su empresa. Usted es responsable de obtener todos los derechos de licencia necesarios para utilizar dichas encuestas de terceros, incluidos los derechos que puedan ser necesarios para cargar encuestas de terceros en la plataforma en línea de WTW.